

por esta Ciudad Acuerda, queda en la Inteligencia.
Todo lo qual Acordo en esta Ciudad de Avila a 10 de
Fian Co Rey Conera, y Nicolas de Nicolas sus Bez-
carrarios de y dadas fe = Chm = Añu = dov =

at

Anuncios.

Camacho *Nicolas de Madrid*
Conera

Ordinatio / En la m. r. y n. Ciudad de Carriag y Sala
Capitular de ella, a cinco dias del mes de Diciembre
año de mil setecientos treinta y nueve. Separa-
taron el Cavildo Ordinario los Señores D. N. Jines
Melja Segura, Regidor Perpetuo de esta Ciudad,
y mas antiguo de los q componen este Ayunta-
miento que preside de Justicia por sujecion
de los Señores Governador y Alcalde maior D. Alon-
so Diles, D. Lorenzo Panto, D. Juan Garcia Cam-
pero, D. Juan Anaxick, D. Pedro de Torres, D.
Luis Garcia Campese, Regidores, D. Antonio Cer-
vanos, y D. Alejandro Chacon, Diputado, y
Cindico Senenoro Alcornun, y Acordaron lo si-
guiente

Nombram / Se nombró en este Ayuntamiento un Memorial de
de los Abog / D. Martin Zamora, Abogado de los R. Cones.
de la Ciudad / los establecido en esta Ciudad, en que solicite
se le nombre por Abogado segundo de esta

